



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

RESOLUCION N° 01/ 21 Aranceles Federativos 2021

VISTO:

La necesidad de determinar los aranceles federativos anuales aplicables por diferentes conceptos a los clubes y deportistas afiliados, y lo dispuesto en el Artículo 030º inciso a) apartado 13) del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín, que establece como atribución del Consejo Directivo fijar anualmente el importe tanto de las cuotas sociales como de dichos aranceles; y

CONSIDERANDO:

- a) Que se ha considerado el análisis correspondiente al presupuesto de ingresos para el año 2021, considerando la situación económica y financiera en el marco de Pandemia Covid-19;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN
RESUELVE:

Primero: Fijar los siguientes aranceles federativos para el año 2021:

CONCEPTO	IMPORTE
Afiliación Nueva Institución	Arancel Bonificado
Inscripción Nueva Jugador	Arancel Bonificado
Solicitud de reinscripción en nuevo club (menores hasta 9 años)	200 lts. de nafta súper
Pase Libre	\$ 4.700,00
Pase transitorio	\$ 5.500,00
Pase Definitivo de 10 a 18 años según Art. 110 y 111 del Reglamento de pase.	\$ 8.200,00
Pase Definitivo mayores desde 19 años	\$ 8.200,00
Pase Interfederativo Nacional (Cuando sale 60% \$10.560 para el Club y 40% \$7.040.00 para F. S. P. y \$12.000 para CAP)	\$ 17.600,00
Pase Interfederativo Nacional (Cuando regresa)	\$ 1.450,00
Arancel Interclubes (alquiler cancha. Art. 82 Reglamento)	\$ 2.500,00

Segundo: Evaluar y determinar en breve los aranceles referidos a:

Cuota Social
Seguros Deportista y Lic. Nacional.
Inscripción de Divisiones (Todas las que presente el Club)
Torneo Interclub de Primera División
Torneo Interclub de Divisiones Inferiores
Torneo Interfederativo de Primera División
Torneo Interfederativo de Divisiones Inferiores
Torneo Internacional de Primera División
Torneo Internacional de Divisiones Inferiores
Torneo de Escuela (no se cobrará arancel)
Arancel (Protesta) 500 entradas de 1º División
Arancel por no presentación de División
Arancel por retiro de División



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

Tercero: **Pase internacional:** Deberá ser firmado por el Presidente del Club de origen después que el jugador haya abonado los aranceles correspondiente a la Federación de origen.

Cuarto: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.

San Juan, 03/02/2021

Fernando Ortiz
Secretario

Guillermo Velasco
Presidente